

Guía

breve de

respuesta

en situaciones de

violencia

de género



Ayuntamiento de
Castillo de Locubín



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD



Financiado con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del
Ministerio de Igualdad, Secretaría de Igualdad y contra la Violencia de Género.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- 1 Introducción.
- 2 Definición de violencia de género.
- 5 Tipología y señales de alerta.
- 7 La pirámide de la violencia machista.
- 8 Ciclo de la Violencia de Género.
- 9 ¿Qué debes saber si estás sufriendo violencia de género?
- 10 Recomendaciones básicas frente a cada violencia.
- 13 Acompañar a una mujer en situación de maltrato.
- 15 Consideraciones para profesionales de la atención social.
- 16 Recursos de asistencia y apoyo en casos de violencia de género.

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es la manifestación más cruel e inhumana de la secular desigualdad existente entre mujeres y hombres que se ha producido a lo largo de toda la Historia, en todos los países y culturas con independencia del nivel social, cultural o económico de las personas que la ejercen y la padecen.

Combatir todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico o perjuicio económico para la mujer, tanto en la vida pública como en la vida privada, debe ser una cuestión de Estado, ya que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Pacto de Estado contra la Violencia de Género, septiembre 2017.

DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer,
20 de diciembre de 1993.

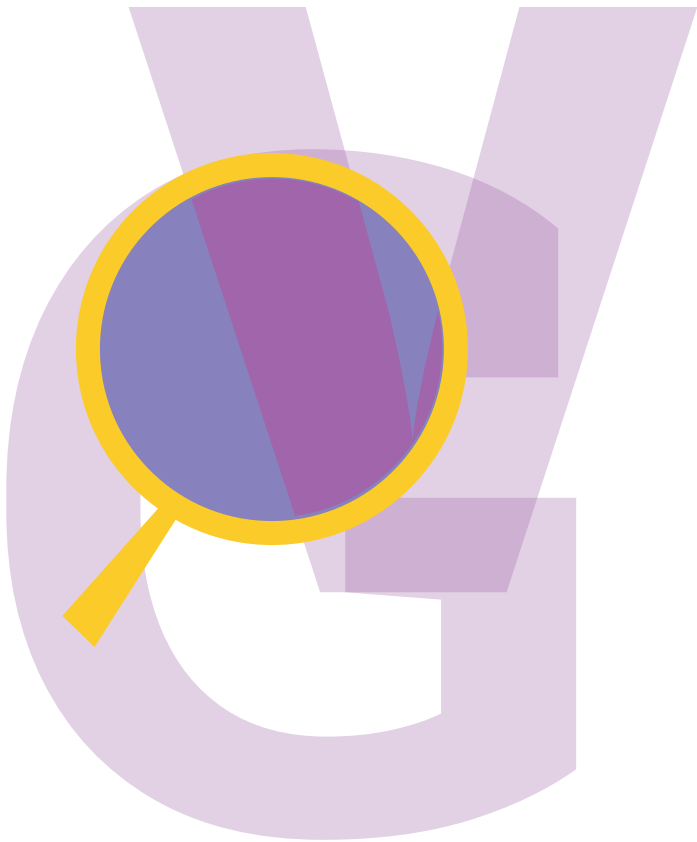
¿HAS NOTADO QUE...

... constantemente tienes la culpa en los conflictos con tu pareja?

.....tu pareja te hace sentir que estás loca, o que eres torpe, inútil o inferior?

....tu pareja maneja tu dinero y bienes?

**¡PONTE ALERTA,
PUEDES ESTAR SUFRIENDO
VIOLENCIA DE GÉNERO!**



TIPOLOGÍA Y SEÑALES DE ALERTA

→ **Violencia física:** si te empuja, te zarandea, te golpea, te abofetea, te da patadas, te lanza objetos, te pega tirones de pelo, te produce quemaduras, usa armas contra ti o trata de asesinarte... **estás sufriendo violencia de género.**

→ **Violencia psicológica:** si te humilla, te insulta, te hace sentir que estás "loca", te menosprecia, te exige obediencia, te culpa habitualmente de los conflictos, te castiga con el silencio, te controla la forma de vestir, con quien te relacionas y los comportamientos que tienes o te amenaza... **estás sufriendo violencia de género.**

→ **Violencia sexual:** si te exige mantener relaciones sexuales, se enfada o se muestra violento si no accedes, te obliga a realizar prácticas sexuales que no te apetecen, te compara con otras mujeres en el ámbito sexual para humillarte, te provoca daños y se muestra desconsiderado durante los encuentros, te impide o dificulta el uso de medidas de protección si así lo pides... **estás sufriendo violencia de género.**

→ **Violencia económica:** si te niega la posibilidad de trabajar o de formarte profesionalmente, te "raciona" el gasto del dinero, te miente sobre los ingresos familiares, te presiona para endeudarte o vender pertenencias que son tuyas, te priva del uso y disfrute de tus propios recursos... **estás sufriendo violencia de género.**

➔ **Violencia patrimonial:** se considera violencia patrimonial la usurpación o destrucción de objetos, bienes y propiedades de la persona víctima de violencia con intención de dominarla o producirle un daño psicológico. En muchos sentidos, estos bienes son el fruto de décadas de trabajo, y destruirlos es una manera de hacer ver que todos esos esfuerzos no han servido de nada. Sin embargo, hay que señalar que este tipo de agresiones pueden afectar a la vez a otras personas, especialmente al vecindario.

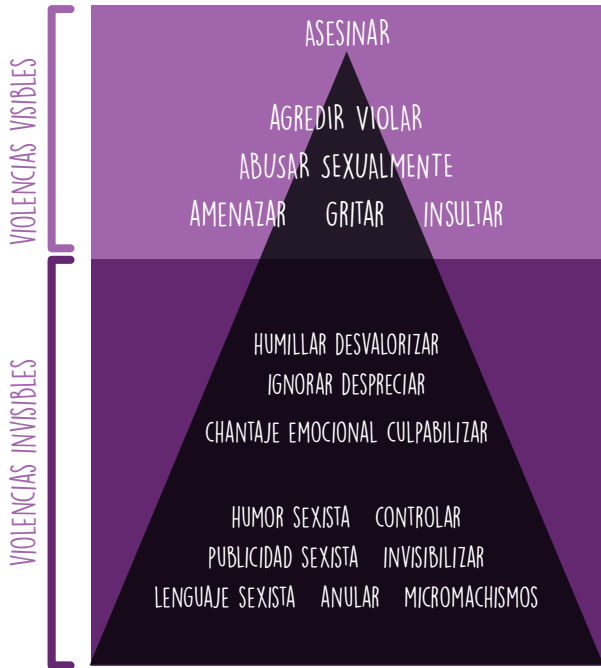
➔ **Violencia social:** la violencia social se basa en la limitación, control y la inducción al aislamiento social de la persona. Se separa a la víctima de familia y amistades, privándola de apoyo social y alejándola de su entorno habitual. En ocasiones se pone a la víctima en contra de su entorno, produciendo que, o víctima o entorno, decidan desvincularse.

Por ejemplo, los ataques contra la fachada del hogar son muy característicos de este tipo de violencia, ya que permiten dejar signos visibles por todo el mundo de que la víctima merece ser atacada a la vista de todos y todas.

➔ **Violencia vicaria:** un gran número de parejas en las que se produce violencia de género tienen descendientes. En muchas ocasiones el agresor decide amenazar, agredir e incluso matar a dichos hijos e hijas con el propósito de dañar a su pareja o ex-pareja.

Este tipo de violencia es denominada violencia vicaria, que también incluye el daño causado a menores por la observación de malos tratos entre progenitores. El impacto psicológico es lo que se busca, a través del control, el sometimiento y las agresiones a personas que no están directamente involucradas en el núcleo del conflicto.

LA PIRÁMIDE DE LA VIOLENCIA MACHISTA



CICLO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



La violencia de género es una espiral que pasa, casi siempre, por estas tres fases. Cada vez se reinicia más rápido y llega un momento en que la fase de "luna de miel" desaparece.

¿QUÉ DEBES SABER SI ESTÁS SUFRIENDO VIOLENCIA DE GÉNERO?

- ✓ No sientas vergüenza por lo que te ocurre, el único **responsable** de la violencia es el agresor.
- ✓ Busca personas de tu **confianza** y comparte tu situación. Sentirte entendida, escuchada, cómoda y segura te facilitará los siguientes pasos que des.
- ✓ La violencia de género no es algo “normal”, ni un “asunto de pareja”. Actualmente está considerada como un **delito grave** que no debes sufrir.
- ✓ No tengas miedo a denunciar, existen **protocolos de atención específicos** para casos como el tuyo.
- ✓ El proceso de salida no es sencillo, probablemente estarás llena de dudas, pero conforme avances te sentirás mucho más **capaz** de superarlo.
- ✓ En Castillo de Locubín y alrededores existen **profesionales** a quienes podrás dirigirte, te asesorarán y acompañarán en las acciones necesarias para acabar con tu sufrimiento.
- ✓ Hay **recursos** para abandonar el lugar de convivencia que compartes con el agresor. Ten en cuenta que si interpones la denuncia en los **30 días** posteriores a la salida de casa, **no constará como abandono del hogar**.

RECOMENDACIONES BÁSICAS FRENTE A CADA VIOLENCIA

En el caso de **lesiones físicas** (incluidas las agresiones sexuales)...

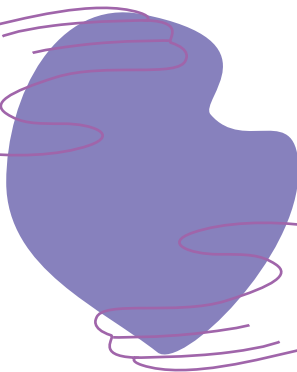
- » Acude lo más rápido posible a tu **Centro de Salud** o a las **Urgencias** de un **Centro Hospitalario**.
- » Intenta no acudir sola, contacta con una **persona de confianza** para que te acompañe.
- » Si tu vida corre peligro o estás en riesgo contacta con la **Policía** para que te escolte.
- » Si es una agresión sexual procura destruir el menor número de pruebas posibles (**no te cambies de ropa, no te laves**).
- » Recapitular toda la **información** que pueda servir de ayuda. Describir detalladamente lo sucedido, identificar los dolores provocados y reconocer al agresor.
- » Una vez acabado el diagnóstico médico solicita una copia del **PARTE DE LESIONES**, si denuncias se convertirá en una prueba clave durante el juicio.

En el caso de **violencia de género psicológica...**

- » Si no estás segura y quieres obtener una opinión experta sobre tu caso llama al **900 200 999**. La Junta de Andalucía ofrece este servicio gratuito que te permitirá aclarar dudas.
- » Piensa en **personas que hayan presenciado** los sucesos que te han ocurrido y puedan testificarlos, será más sencillo si tu relato se ve apoyado por otras afirmaciones que lo confirmen.
- » Acude a tu **Centro de Salud** y trata de contar lo que te está ocurriendo, la historia que precede y las consecuencias derivadas de los malos tratos (insomnio, ansiedad, estados de ánimo depresivos, miedo habitual, dolores de cabeza y musculares, culpabilidad, trastornos alimentarios, adicción a sustancias como el alcohol).
- » Solicita que estos datos queden reflejados en tu **historial clínico**. Del mismo modo pide que te realicen un **peritaje psicológico** que sirva como una prueba de peso en vistas a un posible juicio.
- » Acude al **Centro Municipal de Información a la Mujer** (Alcalá la Real) o al **Área de Igualdad del Ayuntamiento de Castillo de Locubín**, donde ofrecemos a las víctimas de violencia de género y a sus hijos e hijas atención psicológica con el objetivo de brindarles apoyo y una asistencia personalizada.

En caso de **violencia de género económica...**

- » Da cuenta a la persona que te asesore de los **actos** enmarcados dentro de este tipo de violencia (deuda de pensión alimenticia, control de gastos, racionamiento del dinero, limitación profesional o académica, por ejemplo).
- » Manifestar y evidenciar ese tipo de comportamientos en **informes técnicos** contribuirá a tener acceso a una **reparación** lo más completa posible.



ACOMPañAR A UNA MUJER EN SITUACIÓN DE MALTRATO

- ✗ No te muestres **indiferente**, ni te **desentiendas** de una situación de maltrato si tienes conocimiento de ella.
- ✗ Infunde **esperanza**, conviértete en el aliento que la empuje a sentir que hay salida.
- ✗ Infórmate y preséntale un listado de **recursos especializados** a los que puede acudir para pedir ayuda.
- ✗ Proporciona a la mujer **apoyo y compañía** en los trámites necesarios que lleve a cabo.
- ✗ No la cuestiones, ni la responsabilices, **ni la juzgues**, suficientemente difícil es sobrevivir a la violencia de género.
- ✗ No la presiones a tomar decisiones, ella misma debe ser quien comience a **tomar las riendas de su vida**.
- ✗ Invítala a **reiniciar** sus actividades cotidianas con el fin de que se mantenga activa y recupere las relaciones sociales.
- ✗ Si detectas un caso y la mujer no es aún consciente, hazle saber **tu posición** frente al maltrato y los comportamientos que su pareja tiene con ella.

¡SALVA TU VIDA,
NO ESTÁS SOLA!



CONSIDERACIONES PARA PROFESIONALES DE LA ATENCIÓN SOCIAL

- » Asegúrese de que el lugar donde la mujer relata los hechos cumpla con su **derecho a la privacidad**.
- » Transmítale la certeza de que toda la información contada será estrictamente **confidencial**, acuerde con ella los organismos a los que será derivada.
- » Escúchela atentamente, no interrumpa si no es necesario, ofrézcale **vía libre** a su narración.
- » No la culpe, ni la fuerce a confirmar sus experiencias personales, eso lo único que puede generarle es **malestar**.
- » No critique ni emita juicios de valor sobre el agresor, puede que la mujer **salga en defensa de él**.
- » Preste atención a sus propias **reacciones emocionales**, tanto verbales como no verbales.
- » **Respete** los llantos y los silencios de la mujer, no es nada fácil dar el primer paso.
- » Mantenga una **actitud esperanzadora y optimista** durante el encuentro, eso contribuirá a trasladarle confianza en la existencia de soluciones.



RECURSOS DE ASISTENCIA Y APOYO EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Recursos locales

Área de Igualdad y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

- » **Dirección:** Calle Blas Infante, 19, Castillo de Locubín.
- » **Teléfono:** 953. 591. 364.
- » **Correo electrónico:** igualdad@aytocastillodelocubin.org

Policía Local.

- » **Teléfono:** 677. 488. 417.
- » **Dirección:** Calle Blas Infante, 19, Castillo de Locubín.

Guardia Civil.

- » **Teléfono:** 953. 591. 306.
- » **Dirección:** Calle Héroes del Santuario, s / n, Castillo de Locubín.

Recursos provinciales y autonómicos

Centro Municipal de Información a la Mujer Alcalá de la Real.

» **Teléfono:** 953. 582. 958.

» **Dirección:** Calle General Lastres, 13, Alcalá la Real.

Centro Provincial Instituto Andaluz de la Mujer Jaén.

» **Teléfono:** 953. 003. 300.

» **Dirección:** Calle Hurtado, 4, Jaén.

Teléfono gratuito 24 horas de Información a la Mujer, Junta de Andalucía: 900. 200. 999.

Recursos estatales

Teléfono de emergencias: 112.

Teléfono de urgencias sanitarias: 061.

Teléfono para personas con discapacidad auditiva y/o del habla: 900. 116. 016.

016 Teléfono de Asistencia a Víctimas de Violencia de Género.

016-online@igualdad.gob.es

Teléfono gratuito de la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género. Asegura la confidencialidad de la llamada y no deja rastro en tu factura, ni siquiera en la marcación de tu móvil.

Concejalía de
Igualdad



Ayuntamiento de
Castillo de Locubín

Edita: Exmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín.

Coordinación técnica: Concejalía de Igualdad y Diferencia2, S.L.

Diseño y maquetación: Diferencia2, S.L.

Fecha de edición: Agosto de 2020.



Financiado con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Igualdad y contra la Violencia de Género.